DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 20 de septiembre de 2006 | NÚM. 27

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª LAURA ALBA CUADRADO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las actuaciones para prevenir la siniestralidad laboral de los empleados de las empresas adjudicatarias de las obras públicas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las actuaciones para prevenir la siniestralidad laboral de los empleados de las empresas adjudicatarias de las obras públicas.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Seguidamente interviene el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

En un segundo turno intervienen los señores Lizarbe Baztán y García Adanero, a quienes contesta el Consejero (Pág. 16).

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las actuaciones para prevenir la siniestralidad laboral de los empleados de las empresas adjudicatarias de las obras públicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que tiene como único punto del orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para informar sobre las actuaciones para prevenir la siniestralidad laboral de los empleados de las empresas adjudicatarias de las obras públicas. Bienvenidos a esta Comisión, señor Consejero y señor Director General. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, por lo que tiene la palabra su portavoz, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida también, por parte de mi grupo, al Consejero de Obras Públicas y al personal de su departamento que le acompañan. Deseo reiterar el contenido de la petición. Como bien conocen los miembros de esta Comisión, esta comparecencia fue precedida de sendas sesiones de trabajo con los representantes de UGT y de Comisiones Obreras, que nos ilustraron adecuadamente sobre lo que es la problemática de la siniestralidad en lo referido a las empresas adjudicatarias de las obras públicas.*

Mi grupo está especialmente interesado con este tema, y creemos que el resto de los grupos también, porque esta, sin lugar a dudas, es una lacra social de difícil erradicación. En todo caso, voy a intervenir brevísimamente para justificar la solicitud de comparencia en el sentido de que hay un doble interés en lo que se refiere a la Administración de la Comunidad Foral. Uno general, cuyas actuaciones están centradas, como saben sus señorías, en el Instituto Navarro de Salud Laboral. Es decir, la Administración de la Comunidad Foral como administración tiene que velar por el cumplimiento de la legalidad vigente y por infundir y divulgar la cultura preventiva en el conjunto de las actividades de los ciudadanos y de las empresas y de las actividades desarrolladas en la Comunidad Foral. No es ese el objeto de esta convocatoria, de esta comparecencia, evidentemente, sino que se reduce exclusivamente a las actuaciones que el Departamento de Obras Públicas realiza respecto del cumplimiento de la legislación, de la prevención y de la divulgación de la cultura preventiva en materia de accidentes de trabajo entre las empresas adjudicatarias de las obras públicas. Concurre, por lo tanto, en el señor Consejero, ese doble rol, por un lado de administración pública, pero concretamente de administración pública que contrata la ejecución de obras

públicas, de infraestructuras, mediante empresas adjudicatarias, las cuales a su vez en unos casos desarrollan las obras por sí mismas y en otros las subcontratan o las vuelven a subcontratar.

Nos parece que lo que se esté haciendo en el departamento cobra especial importancia, porque nosotros entendemos que tiene que tener dos finalidades: reducir la accidentabilidad, la siniestralidad en sí misma, y al mismo tiempo servir de modelo y estímulo, como pone de manifiesto la Unión General de Trabajadores, de la cultura de prevención para las empresas del sector. Lo que las empresas adjudicatarias de obras públicas realicen por indicación o sugerencia de la Administración contratante es evidente que es muy probable que lo interioricen en su cultura empresarial y que, por lo tanto, lo desarrollen también en el resto de las obras públicas, aunque no sean contratadas por la Administración. Por lo tanto, no solamente estamos aquí ante una cuestión de responsabilidad vigilante por parte de la Administración contratante, sino también de estimular las propias formas y maneras y modos de actuación de las empresas de construcción en el resto de actividades que no sean directamente las que sean contratadas por el departamento.

En definitiva, y en resumen, a los socialistas navarros y al conjunto del Partido Socialista nos parece que es importante extremar las medidas que consigan reducir la siniestralidad. En este sentido, nos ha parecido importante, tras la visita y la comparecencia en sesión de trabajo de los sindicatos más representativos, conocer cuáles son las medidas que piensa implementar la Consejería del señor Miranda en lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Buenas tardes a todos. Encantado de comparecer ante esta Comisión de Obras Públicas del Parlamento para explicar los temas sobre los que hemos sido convocados y en particular en este caso sobre un tema tan importante como es la seguridad laboral en la construcción de las obras públicas en Navarra, que ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista.*

Tengo que decir que coincido plenamente con lo que ha manifestado el señor Lizarbe en cuanto a cuál es el papel o uno de los papeles importantes del Departamento de Obras Públicas en materia de seguridad laboral, no solo por lo que nos toca directamente como contratadores de obra, sino también, como bien dice, como modelo y estímulo para otras Administraciones e incluso para otras actividades privadas.

En primer lugar, me gustaría poner de manifiesto algo que creo que es importante que tengamos siempre presente en materia de seguridad laboral. La seguridad laboral es un tema de la máxima importancia y, como bien ha dicho, será una lacra social en tanto haya accidentes laborales, sobre todo si son de carácter mortal. Hay que tener en cuenta que en esta actividad, como mínimo, hay siempre cuatro agentes, cada uno con su importancia, y que ninguno de nosotros o ninguno de ellos puede mirar hacia otro lado cuando se trata de promocionar la seguridad laboral en la construcción de obras. Y estos cuatro agentes, empezando por nosotros mismos son: la Administración en cuanto a promotora de obras; las empresas, como entes que hacen un negocio construyendo obras y, por lo tanto, ese negocio tiene que ser lo más seguro posible cuando estamos hablando de la integridad de las personas; la inspección de trabajo, cuyo papel es también relevante como en cualquier actividad que se supone que vigila que se cumpla lo que otras partes en este ámbito han pactado y tiene que haber un tercero que vigile por parte de la Administración que eso se está cumpliendo; y el papel de los propios trabajadores, que, más allá, sin duda, de que haya que ponerles todos los medios para que puedan cumplir con las medidas de seguridad, también ellos –y yo creo que son plenamente conscientes, en primer lugar los sindicatos– tienen que poner de su parte para que las medidas de seguridad se cumplan durante la construcción de las obras.

Quiero hacer un breve balance para situarnos en lo que significa la siniestralidad en la construcción de la obra pública en Navarra, porque yo creo que también es importante situarnos en cuanto a lo que estamos hablando. Sobre todo para luego, a la hora de hacer historia y de hacer presente y futuro de las medidas de seguridad, ver cuál es nuestra participación –yo diría que lamentable– en la siniestralidad.

Aquí se ve la evolución de la siniestralidad laboral en Navarra, su repercusión en el sector de la construcción y también lo que afecta directamente a las obras públicas de este departamento del Gobierno de Navarra que dirijo. Ahí se ve que la evolución de los accidentes mortales en Navarra en los últimos años, desde el año 2000, si estas cifras son correctas, ha pasado de cincuenta accidentes mortales en el año 2000 a once en el 2006, con una evolución afortunadamente decreciente, pero, en cualquier caso, siempre lamentable.

De los 184 accidentes laborales mortales que ha habido en Navarra en los últimos siete años –hemos tomado como referencia el año 2000 para tener cierta perspectiva–, cuarenta y seis se han

producido en el sector de la construcción en todo su ámbito, tanto en obra pública, y no solo del Gobierno de Navarra, sino también, y desgraciadamente, muchas veces en obra privada. Por tanto, como digo, a lo largo de estos siete años ha habido cuarenta y seis accidentes mortales en el sector de la construcción en Navarra. Y de esos cuarenta y seis accidentes mortales, cinco se han producido en obras contratadas directamente por el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, con una sucesión, como pueden ver en la columna, de un accidente mortal en el año 2000, ningún accidente mortal en los años 2001 y 2002, tres desgraciados accidentes en el año 2003, de los cuales dos correspondieron a la construcción de la autovía Pamplona-Logroño, otros dos años sin accidentes mortales, 2004 y 2005, y, por último un accidente mortal en el año 2006.

Esto, a su vez, tiene, evidentemente, una correlación directa con los accidentes graves y con los leves.

En general, siempre en este tipo de estadísticas hay una proporción directa entre una cosa y otra. También les tengo que decir, por si no se había puesto de manifiesto en otras comparecencias sobre esta materia, que las estadísticas en esta materia no son todo lo fiables que nos gustaría que fueran. Ya nos gustaría en el Departamento de Obras Públicas tener estadísticas más fiables desde el punto de vista de los accidentes que no acaban siendo, afortunadamente, mortales. Lo que sí que es evidente es que de aquellos que han resultado mortales se sabe con exactitud cuántos, cuándo y dónde se han producido.

Esto es lo que desgraciadamente tenemos: cinco fallecidos mortales en siete años, dentro de cuarenta y seis en el conjunto de la construcción en Navarra y dentro de un total de 184 accidentes laborales mortales de diversa índole. Como marco de referencia, yo creo que era importante situarnos.

Ya desde el punto de vista de actitudes y actuaciones del Departamento de Obras Públicas, yo creo que es muy importante la petición de comparecencia y también la introducción que ha hecho el señor Lizarbe. Es decir, ¿qué hace la Administración para evitar que esto se produzca? Pues yo creo que la Administración, y en particular este Gobierno, lo primero que ha hecho es tener intención de que la accidentabilidad se redujera –ya veremos luego si al final se consigue reducir sustancialmente– y estar preocupados y ocupados desde el primer momento para que esto fuera así.

Tan es así, y yo creo que es importante decirlo, que el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra fue la primera Administración de toda España donde se creó específicamente una unidad de seguridad en la construcción. Yo creo que es importante, y yo personalmente estoy orgulloso de ello, porque hay que remontarse al día 30 de septiembre de 1996, exactamente hace diez años. Es decir, el equipo de UPN tomó las riendas del Gobierno de Navarra a finales del mes de septiembre de 1996, concretamente el día 23 de septiembre, y una semana después, el día 30 de septiembre estaba ya firmada la nueva estructura orgánica del Departamento de Obras Públicas, donde se creaba por primera vez la Sección de Seguridad en la Construcción. Por tanto, la voluntad del Gobierno de Navarra de luchar contra la siniestralidad laboral en las obras públicas se remota al mismo inicio del Gobierno de UPN en esta etapa de la Comunidad Foral. Yo estoy orgulloso, porque de alguna manera participé en ello, de que así fuera. Otra cosa es que ojalá hubiera tenido el fruto deseado, que es que no hubiera habido ningún accidente grave, pero el objetivo estaba claro desde el mismo día en que se entró en el Gobierno.

También hay que decir que en aquel período en el ámbito nacional la seguridad en la construcción estaba todavía muy poco desarrollada. Tan es así que hay que remontarse a un año después, tuvo que pasar un año, hasta el 24 de octubre del año 1997, que es cuando se dictó a nivel nacional el Real Decreto sobre disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en obras en construcción en España. Es decir, un año después de que en Navarra creásemos la Sección de Seguridad en la Construcción para su seguimiento, para implantar medidas, para preocuparnos de que esto fuera así, en el Estado se dictó este importante real decreto que vino a cambiar el sentir y la actuación de la Administración General del Estado, y por tanto también del resto de las comunidades autónomas, en materia de prevención en la seguridad de las obras en construcción. Entre la creación en septiembre del año 1996 y este mes de octubre de 1997 ya en el Departamento de Obras Públicas se dictaron medidas e instrucciones internas específicas de cómo gestionar la seguridad en obras y cómo empezar ya a hacer este recorrido.

En este punto me cuelgo otra vez de su aportación, señor Lizarbe, porque creo que está en el espíritu de esta materia. Es decir, la Administración tiene que ser modelo y estímulo para los demás en el buen hacer. Yo creo, como he dicho muchas veces, que es difícil pedir al resto de ciudadanos que se comporten bien si los que estamos en la Administración y tenemos, en este caso, una labor tan directa como es construir obras somos los que incumplimos. En política de seguridad en la construcción el Gobierno de Navarra quería ser modelo y estímulo para el resto de Administraciones, y yo creo que poco a poco así ha sido siendo.

Voy a relatarles, brevemente, cómo es la situación actual y una visión global de la gestión de la seguridad por parte del Departamento de Obras Públicas.

En este momento, y ya desde hace años, para la gestión de la seguridad en el Departamento de Obras Públicas se creó un sistema por el cual hay un contrato general para el control de la seguridad en obras que se construyen por nuestro departamento. También, y no quiero ser con esto reiterativo, fuimos la primera Administración que optamos por esta fórmula y luego, afortunadamente, creo que hemos sido copiados por muchas otras Administraciones.

Este real decreto de 1997 creó una figura importante, que es la del coordinador de seguridad en la dirección de las obras públicas en particular. Este coordinador tiene que ser externo a la dirección de obra. Es decir, es un agente de la Administración, pero tiene que ser diferente del director de obra. Bueno, pues esta figura, que es una buena iniciativa, creaba problemas administrativos, de gestión, incluso económicos, para que se pudiera llevar adelante por parte de la Administración.

El Departamento de Obras Públicas lo que hizo prácticamente desde el principio, desde que se puso en marcha esta figura, fue establecer un contrato único de prestación de asistencia técnica de coordinación de seguridad en las obras públicas de Navarra, de manera que tenemos, por decirlo de alguna manera, y además es así, un equipo de expertos en seguridad que prestan sus servicios a las diferentes obras que están en construcción por parte de nuestra Administración. Es un equipo de ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros técnicos de obras públicas, fundamentalmente, expertos en seguridad laboral, que desempeñan, como digo, funciones de coordinación de proyectos y obras en marcha.

En este momento el contrato en vigor es un contrato plurianual que abarca los años 2005, 2006 y 2007, con un presupuesto de 408.000 euros, con las anualidades que aquí se reflejan. El año 2005 era un año de transición del contrato anterior al nuevo, y, según el volumen de obra que se ejecuta cada año, en este momento las anualidades vigentes son éstas: 228.000 euros para el año 2006 y 166.000 euros en previsión para el año 2007; pero son cifras que nosotros vamos adaptando en función del volumen de obra que se ejecuta. En particular este contrato para la coordinación de la seguridad en las obras públicas contratadas por el departamento viene a suponer entre un 0,35 y un 0,50 por ciento del presupuesto total de las obras. Esta es una cifra que luego sumaré a otra para que veamos el esfuerzo económico que se está haciendo en materia de seguridad desde el punto de vista de la Administración.

¿Cómo se desarrolla esto? El Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones elaboró un manual de instrucciones con un procedimiento muy detallado sobre el contenido y desarrollo de los estudios de seguridad y salud que debe cada uno de los proyectos. También somos conscientes de que la seguridad no está en la obra estrictamente; la seguridad empieza en el momento del diseño de los proyectos de construcción. Por tanto, este manual recoge todos los aspectos que deben ser cuidados de manera especial a la hora de desarrollar con detalle cada capítulo, tanto la memoria, como los pliegos, los planos y las mediciones.

De igual manera, en el Departamento de Obras Públicas se cuenta con un segundo manual práctico en el cual se define con detalle el contenido de los planes de seguridad y salud que ha de elaborar el empresario contratista en todas las obras públicas, y que tiene como objetivo planificar las medidas preventivas en cada fase de la construcción de la obra pública.

En concreto, en este manual sobre el contenido del plan de seguridad y salud se propone un esquema del plan de seguridad estructurado en dos grandes grupos, uno descriptivo de la obra a realizar y otro de análisis de riesgos y adecuación del estudio a la propia obra. En esta descripción del proyecto y de la obra está el objeto del plan de seguridad, los procedimientos constructivos y el programa de trabajo. Y la adaptación de medidas preventivas incluye los riesgos previsibles de la construcción, las medidas preventivas, las definiciones técnicas y la valoración económica de las acciones propuestas, lo cual, sin duda, también es importante, porque no hay seguridad en obra si no se paga la seguridad en obra. Este es también un aspecto controvertido y al que nosotros desde el principio le dimos cara. Es decir, nosotros ponemos dinero en estos proyectos para que la seguridad en la obra tenga recursos económicos suficientes, creemos que suficientes, para que se pueda cumplir.

Desde el año 1998 en todos los proyectos de construcción –y han pasado ya más de ocho años– se incorpora un estudio de seguridad y salud elaborado de acuerdo con la normativa a la que se refiere el apartado anterior y, además de definir las medidas preventivas que correspondan, se les dota presupuestariamente desglosando la seguridad y salud en unidades para su abono independiente.

Y aquí les quiero dar también un dato importante que voy a sumar al anterior. El presupuesto de los estudios de seguridad y salud que incluimos en cada obra abarca aproximadamente un 1 por ciento del presupuesto total de ejecución. Por

tanto, entre lo que se incorpora al presupuesto de construcción más el dinero que gastamos directamente en los contratos de coordinación, estamos hablando aproximadamente de un 1,5 por ciento del coste total de las inversiones que realizamos. Aplicando esto al volumen de inversión que se ha realizado en los últimos años en Navarra, podríamos estar hablando de una inversión en seguridad en la obra pública en Navarra de entre doce y quince millones de euros. Por tanto, un dinero muy importante, que nos habría gustado que hubiese tenido efectividad cien por cien, es decir, que no hubiera accidentabilidad en las obras públicas de Navarra, pero no cabe duda de que el dinero de recursos públicos destinados a la construcción de obra en Navarra ha sido durante estos años muy importante: como les digo, entre doce y quince millones de euros.

Hay un tema también importante, que es el seguimiento de nuestros proyectos. La totalidad de los proyectos de construcción que se realizan en el Departamento de Obras Públicas incorpora un estudio de seguridad y salud que, antes de aprobar el proyecto de construcción correspondiente, debe ser supervisado e informado positivamente por el coordinador o por la asistencia técnica en materia de seguridad y salud que tenemos contratada. Consideramos, como ya he dicho antes, que la acción preventiva en la fase de proyecto es fundamental para reducir la siniestralidad. Por tanto, la supervisión de los estudios de seguridad y salud es rigurosa y exigente.

Una vez que las obras son adjudicadas, hay que confeccionar un plan de seguridad y salud para la construcción de la obra, que, además, en nuestros contratos figura expresamente que tiene que ser entregado por el adjudicatario en pocas semanas. Creo recordar que son entre quince días y un mes a partir de la firma del contrato y previo al inicio de la obra. Hay una obligación por parte de la empresa constructora de entregar ese plan de seguridad y salud, hay una revisión específica por parte de la coordinación de la seguridad de la obra y, si está bien, se aprueba y, si no, se manda corregir, como de hecho se hace en numerosas ocasiones. Por tanto, todas las obras del Departamento de Obras Públicas, para cuando se ponen en marcha, tiene un plan de seguridad y salud redactado, supervisado y aprobado por el Departamento de Obras Públicas.

Y lo más importante es que esto se lleve a la práctica. Es decir, hay que hacer un control sobre la ejecución de las obras. Por tanto, en nuestro caso tenemos, por una parte, esta asistencia técnica de coordinación en materia de seguridad y salud, que, además, es una obligación legal y, por otra parte, están los propios funcionarios de la Sección de Seguridad en la Construcción del Departamento de Obras Públicas, cuya misión es específicamente supervisar cada una de las evoluciones de contratos de obra en el departamento.

¿Qué es lo que se hace? Pues fundamentalmente no solo el seguimiento de que los planes de seguridad se están cumpliendo, sino que realmente su aplicación en la obra se vea que es eficaz desde el punto de vista de la seguridad.

Por tanto, desde esta Sección de Seguridad en la Construcción bimesualmente se confeccionan informes donde se pone de manifiesto todas las visitas e inspecciones que se han realizado a las obras en construcción del departamento, dónde ha habido incidentes, dónde hay observaciones y cuáles son las actuaciones que se deben llevar a cabo para su corrección.

Estos informes bimensuales tienen un contenido que les relato brevemente. Fundamentalmente son la relación de obras que se gestionan durante el período al que nos estemos refiriendo, el grado de cumplimiento de las medidas preventivas, los accidentes de trabajo que se han informado en la construcción de estas obras y las labores que se han realizado desde el punto de vista de coordinación: visitas, inspecciones, reuniones, el seguimiento del libro de incidencias y también un tema muy importante, que es la actualización del plan. También hay un reportaje fotográfico del cumplimiento de las medidas de seguridad de cada una de las obras y un tema que al final es muy importante a largo plazo, que es el seguimiento estadístico de siniestralidad, índices y relación entre el índice de siniestralidad y el número de trabajadores que intervienen en nuestras obras públicas.

Desde el punto de vista del seguimiento y actualización de las medidas y normativa en materia de seguridad y salud, en el departamento lo que hacemos es procurar estar a la última en materia de normativa. Por tanto, llevamos una política de formación para nuestros técnicos en cuanto a la actualidad y en cuanto a los cambios en materia técnica y en materia de normativa. Normalmente esta información se suele presentar a todo el colectivo técnico que se dedica a la dirección de obras y a la redacción de proyectos en el Departamento de Obras Públicas mediante sesiones de trabajo que realizamos monográficamente en el salón de actos que tenemos en el Departamento de Obras Públicas en nuestro edificio de Iturrondo, en Burlada.

La información normativa se complementa con información técnica sobre aspectos singulares o específicos, pretendiendo con ello, sin duda, además de la formación, la concienciación permanente de nuestro personal en lo que significa la seguridad en la construcción de las obras.

Desde el año 2005 hay una iniciativa del Instituto Navarro de Salud Laboral, al cual prestamos todo nuestro apoyo y nuestro respaldo desde el Departamento de Obras Públicas, que ha sido, como ya saben ustedes, el programa de prevención integral en obras, que se conoce como el programa PIO. Se trata de un programa de autocompromiso de las empresas de construcción en realizar una gestión integral de la seguridad y salud, aportando a la Administración el seguimiento continuo de los índices de siniestralidad que se definen en el programa y aceptando una serie de obligaciones que se traducen en una carta de compromiso de las empresas yo diría con la Administración, pero creo que es más bien una carta de compromisos con la sociedad, donde hay diez claves, diez líneas de trabajo, que las empresas se autoimponen para este seguimiento.

Esta iniciativa del Instituto Navarro de Salud Laboral es voluntaria para las empresas, pero desde el año 2005 se ha incorporado a los pliegos de contratación del Departamento de Obras Públicas la obligatoriedad de que las empresas que contratan con el Gobierno de Navarra se incorporen a este programa PIO. Es decir, que, aunque es voluntario, nosotros exigimos a las empresas que en nuestras obras se incorporen a esta iniciativa. Consideramos que ello contribuye positivamente a que el esfuerzo de las empresas en esta materia sea público. Es decir, puede que estén haciendo un gran trabajo en materia de seguridad, pero a través del programa PIO se da constancia pública de que así se está haciendo, porque incorporarse a este programa de seguimiento de la seguridad laboral en las obras se traduce luego también en un ranking donde aparece la posición de cada una de las empresas respecto del cumplimiento de las medidas de seguridad laboral.

También hay que decir que nunca hemos querido estar solos en el Departamento en materia de seguridad y salud laboral, y siempre hemos intentado y hemos contado con la colaboración del resto de agentes involucrados en esta materia. De esta manera, a través de la Sección de Seguridad en la Construcción, se coordinan las actuaciones con los organismos competentes de la Inspección de Trabajo y del Instituto Navarro de Seguridad Laboral. La verdad es que durante todos estos años ha habido un verdadero ambiente de colaboración y mejora en esta materia.

Y hay que remontarse también al mes de agosto del año 2002, cuando se firmó un convenio de colaboración entre el Departamento de Obras Públicas, el Departamento de Industria, la Confederación de Empresarios y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras en su vertiente de seguridad y salud, para hacer un seguimiento general y coordinado de estas actividades en la construcción de la obra pública en Navarra. Esta comisión de seguimiento, que está viva y trabajando, está integrada por un representante de nuestro departamento, otros tres representantes del Gobierno de Navarra, cuatro representantes de la Confederación de Empresarios, dos representantes de UGT y dos representantes de Comisiones Obreras. Este comité se reúne dos veces al año y también son muy útiles para nuestro departamento sus opiniones, sus sugerencias y el acicate que supone siempre para nosotros sabernos controlados por terceros ajenos a nuestra Administración.

Por no extenderme más en esta presentación, me remonto al principio de ella. Es decir, en el Departamento de Obras Públicas siempre hemos creído en la seguridad. Yo creo que siempre que ha ido la Comisión de Obras Públicas a visitar una obra nuestra, a veces incluso chocaba, nos hemos puesto el chaleco, nos hemos puesto el casco, nos hemos puesto las botas, y eso no lo hemos hecho, como mucha gente piensa, para hacernos la foto; nos lo hemos puesto, primero, porque hay que ponérselo y, segundo, para que vieran que también los responsables políticos de Navarra cuando entran en una obra pública en construcción son los primeros que cumplen con la normativa, y qué menos que ir protegidos en un entorno de construcción.

Como les digo, ojalá esta situación de siniestralidad, que yo creo que está mejorando, mejore mucho más y en los próximos años la actividad de construcción de obra pública en Navarra sea también modelo desde el punto de vista de la ausencia de siniestralidad, sobre todo de accidentes graves y mortales. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros, en primer lugar, agradecemos la información. En todo caso, información parcial. No es por incordiar, señor Consejero, créame, que para eso ya tenemos otros temas, como se ha puesto de manifiesto en los últimos siete días. Lo digo porque nos ha contado los accidentes con lamentable resultado de muerte, pero nos gustaría ver el conjunto de los accidentes, sobre todo porque es verdad que nos echamos las manos a la cabeza cuando hay un accidente mortal, pero el resto de los accidentes también tienen una serie de repercusiones, tanto personales como de grupo convivencial, familiar, etcétera, como para los sistemas de prevención y de protección de la Seguridad Social, muy importantes.*

En todo caso, fíjese, dice usted: es bueno, y así lo hacemos cuando los representantes públicos vamos a una obra, que entremos con el casco y el

chaleco. Es verdad, yo me acuerdo de la última vez que estuve con usted, que fue la visita a la estación de autobuses de Pamplona. Lo digo porque, aunque sea municipal, es evidente ahí el interés y la financiación, y fue una visita no solamente de los concejales del Ayuntamiento de Pamplona, sino de la Comisión de Obras Públicas, y entramos, efectivamente, con casco y chaleco, mejor o peor puesto el casco, pero con casco, pero eso ya es problema, efectivamente, de falta de formación de los políticos en materia de prevención que unos lo llevaríamos peor que otros, pero fíjese, ¿usted cree que se cumple la ley en esa obra que visitamos? Yo creo que no; es más, afirmo que no. Porque se incumple el convenio colectivo provincial de construcción, que dice que no se puede trabajar ni en sábado ni en domingo. Y no lo dice porque sí; lo dice como una medida de prevención de accidentes de trabajo. Porque, si no, la presión... Ahora me va a decir: la jornada es la jornada. Sí, pero en un sector donde el 70 y el 80 por ciento de los trabajadores son temporales, la jornada y la presión, evidentemente, es superior. Y esto no solamente lo digo yo. Lo dijo en la última sesión de trabajo el representante de UGT, señor don Severo García Pesquera. En esa obra y en muchas otras obras públicas no se está cumpliendo el convenio de la construcción, porque se trabaja en sábado y en domingo. Por lo tanto, mal empezamos.

Y desde luego, ahí sí que la todopoderosa Administración de la Comunidad Foral, que para eso también tiene que ser todopoderosa, es donde tiene que actuar. No tiene que esperar a que un trabajador con un contrato temporal, con miedo a perder su puesto de trabajo, incluso puede que hasta extranjero y con dificultades de idioma, tenga miedo a eso. Ahí es donde tiene que estar la Administración promotora de esa obra, no solamente la Inspección de Trabajo y no solamente el Instituto, en ese deber in vigilando*, para que esa persona que no está en condiciones de exigir pueda exigir.*

Pues la UGT nos dice que ese convenio se incumple. Por lo tanto, la información estará bien y es veraz, yo de eso no tengo ninguna duda en cuanto a que lo dice un miembro del Gobierno en sede parlamentaria, pero es evidente que aquí se pueden hacer muchísimas más cosas. Hay más ejemplos de obras públicas donde el promotor es el Gobierno de Navarra, donde el contratista es el Gobierno de Navarra, y también ha sucedido eso, pero ya que hablamos de una en concreto, y por no alargarme y ajustarme al tiempo, ahí se queda el asunto.

Dicho eso, hombre, aquí todo empieza, señor Miranda, con la Ley de prevención de riesgos laborales 31 del año 1995. A partir de ahí, el conjunto de las Administraciones Públicas de este país, incluso el Gobierno de UPN, que a la semana de tomar posesión creó esta unidad administrativa de seguridad en la construcción que usted nos dice; pero a partir de ahí, no se yo muy bien en qué han cambiado las cosas y dónde ha estado ese ir por delante del resto, porque en cualquier caso ustedes lo único que están haciendo es cumplir la ley, y yo diría que justamente, tampoco de una forma muchísimo más avanzada. Esta es una ley de mínimos, es una ley para cumplir, pero, evidentemente, es una ley para desarrollar y para ser ambiciosos. La ley no es más que un instrumento para disminuir la siniestralidad. No basta con cumplirla. El objetivo es que no haya accidentes. La obligación es cumplir la ley, pero el objetivo que no haya accidentes.

Por lo tanto, no vemos que después se hayan realizado grandes actuaciones, sobre todo en materia de vigilar la contratación y la subcontratación. No caeré yo aquí en lo que se está poniendo de moda en los últimos meses, que es decir lo que hace el Estado y lo que no hace Navarra, pero también podríamos hacerlo, podríamos decir lo que está haciendo el Congreso de los Diputados con el proyecto de ley de coordinación de actividades empresariales. Pero no nos vayamos tan lejos, y le hago en concreto una pregunta: ¿qué actuaciones está realizando el departamento para cumplir el artículo 24, párrafos segundo y tercero, de la Ley de prevención de riesgos laborales actualmente vigente en lo relativo a la coordinación de actividades en la contratación y la subcontratación? Porque en su exposición no lo ha dicho, o lo habrá dicho de forma que este humilde portavoz no lo ha entendido. A mí me gustaría saber, además de esa figura, que me parece muy bien, del coordinador de seguridad de las obras, quién es el que coordina que la empresa subcontratista controle si sus subcontratistas subsiguientes están vigilando y cumpliendo lo que dice la ley, lo que dicen los reglamentos, lo que dicen las normas de referencia, lo que dicen los diferentes manuales de instrucciones al respecto, porque tampoco se ha dicho nada en ese sentido.

Yo me alegro de que en esta ocasión la Mesa, con su superior criterio, acertase y pusiese primero la sesión de trabajo con UGT y Comisiones y luego la suya, porque así es como la Mesa normalmente suele actuar, bien, en esta ocasión, desde luego, así lo hizo, porque nos ha dado muchísima información. Pero también el representante de UGT nos decía que en ese convenio al que se ha hecho referencia, que se enmarca dentro del plan de empleo y que está muy bien, del año 2004 exactamente, hay una comisión de control y seguimiento de las obras públicas que visita las obras. En el procedimiento de trabajo hay una serie de hitos, no los voy a leer todos aquí porque, si no, la señora Presidenta, con el buen criterio que le suele caracterizar, me cortará. Hay once y yo me limita-

ré a leer el cuatro, pero para que nos entiendan sus señorías y el público asistente: dice el primero que la Administración presenta a la comisión el listado de empresas adjudicatarias –parece lógico–; el segundo, la comisión decide qué obras visita; tercero, las visitas las realizas tal y cual; y cuarto. Yo quiero saber si está de acuerdo con el cuarto, porque el de UGT no estaba, y yo tampoco. Estoy hablando de cuando van a visitar las obras, para que me entiendan sus señorías si no me expreso bien. El cuarto dice: "La Administración comunica a las empresas objeto de actuación de la próxima visita de los técnicos en prevención". ¿Está de acuerdo con esto? Porque yo, de verdad, como ciudadano normal, si veo una empresa que está ejecutando una obra pública, cuya plantilla, el 70 u el 80 por ciento son contratos temporales, que está trabajando un sábado por la tarde o un domingo por la mañana, incumpliendo el convenio de la construcción y si, además, nuestra Administración le avisa de que va a ir alguien, aquello estará más limpio que la patena y todo el mundo con su zapato adecuado, con sus equipos de protección individual adecuados. ¿Está de acuerdo con este punto? ¿No sería conveniente que esta Consejería tan avanzada, al parecer, según dice usted, o tan puntera –lo dice usted, yo luego ya valoraré lo que me parezca de cómo lo hacen–, esta Administración que, al parecer, ya fue modelo a los siete días de tomar posesión el Gobierno –es algo verdaderamente espectacular; no sé si no habría algo del Gobierno anterior ahí, que era un poco de culturilla preventiva, pero como no les dio tiempo a los pobres a seguir–...? En todo caso, ¿está de acuerdo con este punto cuatro? Y si no está de acuerdo, ¿por qué no toma usted la iniciativa de proponer a las partes que se modifique y que se visite sin avisar? Porque esto es como si la policía avisase primero: oiga, que voy a ir, procure usted no hacer nada. Hay que ir allí de improviso. ¿Por qué no lo impulsa?, señor Miranda, y de esa forma sí que estaremos en ese nivel de ser más avanzados que, según dice usted, el resto de Administraciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Lizarbe. ¿Resto de portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer la presencia del Consejero Obras Públicas en esta comparecencia, de la que hay que decir que, así como otras veces hay comparecencias que parece que resultan –con todos los respetos– bastante absurdas el pedirlas, pues esta yo creo que es muy importante y muy interesante. Yo, desde luego, siento satisfacción por la petición que hizo el Partido Socialista, ya que se ve una parte de la Administración que realiza un trabajo silencioso pero muy importante para el conjunto de los ciudadanos, como es todo lo que signifique prevención en la siniestralidad laboral.*

Yo creo que los datos que ha dado el Consejero ponen de manifiesto que se está trabajando, que al Gobierno le preocupa, que el Gobierno se ocupa y, aunque ahora el señor Lizarbe le quite a todo importancia, yo creo que los pasos que ha dado el Gobierno han sido importantes y pueden servir como modelo y estímulo para el conjunto de los ciudadanos. También se ha puesto de manifiesto que se destinan recursos importantes para ello.

Y a partir de ahí yo no sé si el señor Lizarbe venía aquí a pillar al señor Consejero o algo así, por algunas preguntas que ha hecho parece que: ¿y usted se ha fijado en el punto no sé qué? No sé si es que le ha molestado que se hayan hecho cosas. La verdad es que no lo acabo de entender muy bien, porque, si no, hay algunas preguntas que, desde luego, yo no entiendo. Aparte de que daba la sensación de que en algún momento actuaba como representante de UGT o cualquier otro sindicato, más que como portavoz del grupo socialista.

Por cierto, se ha referido usted al Gobierno anterior al de UPN y suele ser costumbre decir: es que duraron poco los pobres. Duraron poco porque apareció una cuenta en Suiza. Eso de que a los pobres casi como que se les quitó el Gobierno porque no sé qué habían hecho, no; se fueron por lo que se fueron, porque apareció una cuenta en Suiza. No vaya a ser que alguna vez se nos olvide ese tema, que yo creo que no se nos tiene que olvidar.

Pero volviendo al tema. Yo creo que el Gobierno está trabajando, que se están haciendo cosas, aunque siempre habrá que seguir haciendo cosas porque en este tema es fundamental seguir haciendo cosas. Y los chascarrillos de hasta dónde llegamos o dejamos de llegar están bien como estímulo para la consejería y para el Gobierno, pero yo creo que en líneas generales, como digo, ahí están los datos. Y mientras haya algún accidente, habrá que prevenir, pero, en todo caso, yo creo que se está haciendo un trabajo importante y que se está colaborando con otras entidades, como los sindicatos y la Confederación de Empresarios. En ese sentido, desde UPN animamos al Gobierno para que siga trabajando por ese camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor García. Señora Figueras, ¿quiere hacer uso de su palabra?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer al Consejero y al personal de su departamento que le acompaña la comparecencia en la Comisión.*

Lo cierto es que, de una manera u otra, todos vamos a coincidir en que para evitar cualquier

incidente o accidente con resultado de muerte son aspectos fundamentales la formación, la prevención, el control y también la contratación y subcontratación, y ¿por qué no decirlo?, a veces también, dentro de las contrataciones y adjudicaciones de obra, las bajas temerarias. A mí es un aspecto que me preocupa. Además, en este apartado concreto que estamos tocando hoy, que es el de la seguridad en la obra pública, hay que ver qué importancia tiene que muchas veces en esas obras públicas haya unas bajas que son poco entendibles.

Lo cierto es que yo creo que el Gobierno está cumpliendo en parte con la obligación que le corresponde de vigilar, de promover, de crear secciones de seguridad y trabajar, además, con los agentes implicados; pero mientras haya un solo herido o muerto, deberemos entender que algo está fallando y será nuestra obligación redoblar, si cabe, la seguridad en la construcción tanto pública como privada, porque creo que la responsabilidad del Gobierno abarca a los dos ámbitos, pero, lógicamente, por ser la propiedad, tendrá que ser con la seguridad en el ámbito de la empresa pública.

A esta portavoz le interesaría conocer aspectos importantes en ese seguimiento de los incidentes que se hace junto con la propia Administración y los técnicos y sindicatos. Esas incidencias ¿en qué se concretan y se sustancian? Porque nosotros hemos estado interesados con todo el tema de la prevención laboral y lo cierto es que la construcción yo creo que es un sector de gran riesgo por lo que he comentado, porque la formación no es la que debería ser, por las prisas, los destajos y los trabajos fuera de las jornadas habituales, que eso yo lo he podido observar también en la obra pública que se está haciendo por parte del Departamento de Salud. A mí me interesaría saber fundamentalmente cuáles son esas incidencias, porque me consta que los sindicatos muchas veces lo que han puesto de manifiesto, y así me lo han transmitido a mí, es consumo de sustancias que no son debidamente controladas. Y creo que eso es conocido por los que estamos aquí y por los propios trabajadores y, además, me consta que los sindicatos están trabajando para intentar evitarlo. La presión a la que pueden estar sometidos los trabajadores por los destajos y por concluir las obras en tiempo, lleva a veces a ritmos insoportables si no están acompañados con estímulos ajenos a lo que es el propio esfuerzo físico y personal.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos centrarnos, yo por lo menos creo que es lo fundamental, en una buena formación, saber con qué estamos trabajando, los riesgos que eso comporta y, lógicamente, la prevención. Por otra parte, el control, y el control, además, aleatorio, para poder ver cómo se está trabajando y en qué condiciones. Lo de las subcontratas, como he dicho al principio, me parece fundamental. Y, además, hay que ver cómo repercuten esas bajas a veces temerarias en lo que tiene que ver con la seguridad. Y, sobre todo, me gustaría saber esos incidentes, que, por otra parte, usted ha comentado que se ven cada cierto tiempo, en qué se sustancian, si ha habido realmente una recogida de información en ese sentido por parte de los agentes implicados. Porque, de lo contrario, si se va con previo aviso, como ha dicho el señor Lizarbe, a las obras, yo creo que eso es desvirtuar totalmente lo que es la política de control, y probablemente nos encontraremos con que no hay incidentes sustanciales, y a mí eso sí que me preocuparía. Yo creo que ahí hay que hacer una política claramente por la derecha, y es decir: aquí se hace de una manera aleatoria y además se hace en el amplio sentido de la palabra, o sea, ya no solamente es el hecho de si usted está cumpliendo con la norma estricta de seguridad: casco, chaleco, botas, guantes, sino si usted está cumpliendo con que los trabajadores no estén bajo presión que les obligue a circunstancias en trabajos no adecuados y no debidos. Y no cabe duda de que es un sector de amplio riesgo, como se ha podido comprobar, al margen de que estemos mejorando resultados.

Para finalizar quiero decir que solamente con que haya un accidente importante y ese accidente resulte con un fallecimiento, todo lo hayamos hecho será poco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Figueras. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Por mi parte, a diferencia de otras veces que hemos debatido el tema de la siniestralidad, el tema es que, lógicamente, es diferente debatirlo desde la percepción de que estamos intentando tomar las medidas desde los poderes públicos para evitar la misma en un ámbito de relaciones privadas, es decir, la empresa privada con unos trabajadores. Pero, claro, en este caso yo creo que hay un elemento sustancialmente diferente, que es que estamos hablando sobre el ejercicio de la Administración, en concreto el de su departamento, como parte empresarial en el desarrollo de las obras, bien las haga directamente, bien las ejecute mediante adjudicación a terceros.*

Yo creo que aquí el tema debería ser, en principio, sobre el papel, en teoría, bastante más sencillo de lo que nos ha explicado el Consejero. Es decir, si disponemos de una normativa, que se considerará que es la correcta, y, si no, deberíamos cambiarla, con respecto a lo que tienen que ser las leyes que regulen las garantías de la seguridad laboral y demás, la Administración lo primero que tendría que hacer es cumplirla a rajatabla. Y en la

medida en que de este caso estamos hablando de cuando ejerce como empresa, lógicamente, no cabría ni una sola excepción donde se incumpla, en las obras que corresponden a la Administración, en este caso al departamento, la normativa.

Además, yo creo que tiene todos los recursos. Donde se hace por ejecución directa está claro, pero incluso cuando se adjudica a un tercero también tiene todos los recursos. Cuando se hace el pliego de condiciones para sacar a concurso cualquier obra, se pueden primar las garantías de la seguridad laboral. Además, se llevan muchos años adjudicando obras y probablemente a estas alturas el departamento podría tener un historial de empresas que vayan cumpliendo o no esas garantías, y eso podría suponer dentro de los concursos una penalización o una prima añadida.

Por lo tanto, el departamento, la Administración, en la medida en que ejerce, además, de empresario, como titular de las obras, tiene todas las garantías. Solamente la excepcionalidad, la mala suerte o como lo queramos definir, podría justificar en un momento dado un accidente dentro de una obra pública. No cabría justificarla desde el punto de vista del incumplimiento de ninguna de las medidas legalmente establecidas.

De ahí habría que partir en este debate. A partir de ahí lo que no está claro es si realmente, por ejemplo en el caso del Departamento de Obras Públicas, cuando saca esas obras en ese pliego de condiciones se establece correctamente, por ejemplo, lo que está admitido por todo el mundo y por todos los agentes sociales que es elemento determinante para que se produzcan accidentes, que es el tema de la subcontratación, el tema de la eventualidad, el tema de la falta de preparación, el tema de las bajas temerarias, es decir, si su departamento a la hora de las adjudicaciones contempla esos elementos que están identificados como causantes principales de gran número de accidentes, porque con eso seguramente estaríamos atajando un elemento importante.

Y luego hay otro tema que a mí me ha llamado la atención. No está este Parlamentario, ni mucho menos, en contra de determinar y adjudicar cualquier recurso que permita erradicar el tema de la siniestralidad. En cualquier caso, me confunde tanta comisión, subcomisión, coordinación, subcoordinación y demás. Me confunde, señor Consejero. No sé si al final ayuda o perjudica.

Y claro, cuando usted dice que solamente su departamento está gastando doce o quince millones de euros, llevado a la cuenta de la vieja quiero entender que está hablando de 2.000 o 2.500 millones de pesetas. Solo su departamento. Hay otras muchas obras públicas. Me imagino que Administración Local tendrá también muchísimas obras públicas, etcétera. No digo que sea mucho o poco dinero. Yo solamente hacía una reflexión para mí mismo sobre un debate muy reciente que tuvimos en esta Comisión en relación también con el mismo tema pero en el ámbito de las empresas privadas y de la inspección. Yo decía: a diez millones por inspector, con mil millones tendríamos cien inspectores pateando todas las obras, las públicas y las no públicas, en esta Comunidad. Solamente con una parte de lo que gasta ese departamento, y a una media –echaba yo, no sé si acierto o no– de diez millones por inspector, tendríamos una plantilla de cien inspectores en esta Comunidad pateando obras. Me parece que estaríamos también poniendo sobre la mesa un problema clave y fundamental de los incumplimientos que se producen, que es la inspección y actuar en consecuencia.

Por lo tanto, gastar muchos recursos no obligatoriamente quiere decir que se estén rentabilizando bien y que estén bien gastados. No hablo de si es mucho o poco; hablo de si se están gastando bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PEREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Gracias al Consejero por la información que nos ha dado, y quiero agradecer también la presencia del Director General. Esta cuestión, efectivamente, ha sido debatida en anteriores ocasiones y pone sobre la mesa un tema debatido y trascendente, como es la siniestralidad laboral. En este caso estamos en el marco de las obras públicas y a eso es a lo que hay que hacer referencia.*

Yo creo que el Consejero ha hecho una prolija explicación que tranquiliza y que, desde luego, garantiza que la Administración, que es una de las tres partes fundamentales en el cumplimiento de la norma, ha puesto sobre la mesa. Decía el portavoz del Partido Socialista que probablemente habrían hecho el trabajo aquellos pobres del tripartito. Probablemente, porque yo creo que aquel área era una responsabilidad de Convergencia y yo entiendo que algo le habrían facilitado al Consejero posterior. En todo caso, lo que importa es saber que había conciencia y que hay conciencia. Como se dice, todos somos interinos y lo que queda es la Administración. Lo que importa es que la Administración tome conciencia, y así el que viene después no va a modificar esos criterios.

Por lo tanto, yo creo que esa responsabilidad de la Administración tiene una doble vertiente. Por un lado, es como una parte contratante, porque al final la Administración, y fundamentalmente el Departamento de Obras Públicas, tiene una

parte fundamental donde es contratante y adjudica obras. Y por otro lado, tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de la legalidad como Administración propiamente dicha, digamos, no solamente siendo la contratante, sino que como Administración en general, interior, etcétera, con responsabilidades policiales, también tiene obligación de hacer cumplir las normas.

Yo creo que todos, a pesar de que le busquemos algún pero a lo planteado por el señor Consejero, debemos reconocer que ha habido una prolija explicación y medidas tomadas en cuenta, que desde un punto de vista objetivo son necesarias y prudentes y, desde luego, tranquilizan en cuanto que se toman las resoluciones necesarias. Y yo creo que el primer cuadro es básico. Con independencia de que falten los accidentes con lesiones menos graves, comprobar el número decreciente de accidentes e igualmente el número decreciente de fallecimientos nos hace ser cuando menos optimistas. Lo demás sería una señal de alarma.

Luego faltan otras dos partes fundamentales en el cumplimiento de la norma. Normas existen y se supone que son suficientes si se cumplen al cien por cien. Y en ese tema, que tan bien domina el señor Lizarbe, habría que tener en cuenta que es responsabilidad de la empresa que ha contratado con la Administración. Es cierto que con la subcontratación, porque es una obviedad, al final se van relajando los controles, pero teóricamente no debiera ser así. Teóricamente la subcontratación o el poder subcontratar en sí mismo no es necesaria o intrínsicamente malo. Las circunstancias laborales de este país en este momento son las que son, pero, desde luego, la empresa que contrata no tendría por qué relajar el control que ejerce sobre la subcontratada en cuanto al cumplimiento de las medidas. Las empresas tienen una necesidad.

Habla el portavoz de Aralar de la necesidad también de que eso penalice. Pues, puede ser una medida francamente interesante, porque la responsable última para con la Administración es la empresa a la que se ha contratado, y ella responderá también de que sus subcontratas posteriores cumplan a rajatabla la normativa y, por lo tanto, eviten la posibilidad de que existan accidentes laborales. Ya hay también otra ayuda, porque hay una sentencia muy reciente, además, de un accidente laboral –esta semana, si no me equivoco–, por la que se ha condenado a la empresa por el fallecimiento de unos trabajadores, por no haber puesto las medidas de seguridad laboral necesarias. Por lo tanto, todo eso ayuda a que se acaben cumpliendo a rajatabla estas medidas.

Y luego está la responsabilidad última, que es de los propios trabajadores. Decía el señor Lizarbe que el incumplimiento cuando visitamos autobuses era que se trabajaba sábado y domingo. Con independencia de interpretar lo que es propiamente el convenio, que él sabe mucho más que este portavoz, respecto a la prohibición trabajar en fin de semana en el convenio habrá que analizar si se puede con arreglo a una serie de condiciones tanto de tipo económico como de horas, etcétera, pero no es objeto del debate el incumplimiento de un convenio laboral, si es correcto o no trabajar el fin de semana. Desde luego, a lo mejor había otros trabajadores que cumplían realmente, porque al final si se les exige el cumplimiento íntegro de todas las medidas, hay trabajadores que empiezan a quejarse de que ellos no quieren llevar tal medida, de que si me pongo el casco no sé... Al final, eso obliga a un cumplimiento íntegro. Los trabajadores tienen su responsabilidad, que se cumple con la inspección y con la coerción. Es decir, si no se pone el casco, la empresa le llama la atención y luego hay una inspección y se sanciona a la empresa, es obvio que se hará cumpliendo, pero también está en ese sentido el papel de los sindicatos en la concienciación de los trabajadores para que cumplan íntegramente todas las medidas de seguridad laboral y todas las medidas que eviten riesgos laborales. Y desde luego, esa responsabilidad también es en parte de los sindicatos, que son una pata fundamental del control de este tipo de cuestiones. Y ellos deben hacerlo. ¿Que la Administración tiene la suya? Ha sido explicado suficientemente por el señor Consejero. Pero, desde luego, es obvio que también la tienen la empresa y en última instancia la parte laboral, los trabajadores. La empresa tiene la obligación de poner a disposición del trabajador todas las medidas legales, la Administración de velar por que la empresa las cumpla y el trabajador, en última instancia, cumplirlas.

En definitiva, en esta situación yo creo que todos estamos de acuerdo en que deben plantearse todas las actuaciones para que no haya accidentes laborales, sabiendo que el accidente cero como objetivo es loable, pero yo creo que entra dentro de lo imposible. En todo caso, entiendo que lo expuesto por el Consejero tranquiliza, porque la Administración tiene asumida su parte y la está cumpliendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora presidenta. Agradezco al señor Consejero la información que nos ha dado. Yo estoy absolutamente convencida de que todos estaremos de acuerdo en que hay que acabar con esta lacra social, pero también estoy convencida de que aquí o se implican los cuatro agentes o esto no se termina, porque es bueno tener a quién echar la culpa.*

Y es verdad que la ventaja con la que cuenta el Gobierno es que está dispuesto a hacer unos planes de seguridad y dotarlos de recursos. ¿Por qué? Porque, además de que tiene que ejemplarizar, gasta el dinero público y no lo ve como un gasto, que es como lo ven las empresas en muchos casos, que sacrifican la seguridad por los costos que tiene. Y no reconocer esto es negar la mayor, porque en muchos casos se asocia seguridad con costos y, en la medida en que se transija, pues eso que hemos ganado.

Es verdad que en ese caso se produce un agravio comparativo entre aquellos trabajadores que están trabajando en las empresas públicas y el resto. Porque yo coincido con el señor Jiménez en que, si se lleva a cabo todo lo que nos ha dicho el señor Consejero, los accidentes en las obras públicas solamente serán imponderables. Si se cumple todo eso, es que ya tenía que ser una malísima suerte, porque están los planes, el coordinador ha funcionado, y también hay que contar con que hay imponderables que hacen que alguna vez no podamos atar todos los cabos. Pero eso no es lo que normalmente pasa en la construcción, y no podemos negar que la mayor siniestralidad se produce en la construcción.

Y yo también sería partidaria de que, además de invitar a las empresas cuando van a concurrir a la adjudicación de un trabajo público, todas aquellas empresas que tienen un historial nefasto porque han tenido accidentes de gravedad achacables exclusivamente a ellas mismas, pues no pudiesen concurrir. Y aquí hay dos maneras de aprender: una, por convicción; y otra, porque no le queda a uno más remedio. Y si uno que se dedica a construir no cumple las condiciones y se ve alejado de la posibilidad de concursar, las acabará acatando, no por convicción sino porque no le queda más remedio, que suele ser, a la postre, una de las medidas más eficaces, porque, si no, no serían necesarias las inspecciones.

Coincido también en lo de las inspecciones. Yo, desde luego, creo que muchísimos casos se podrían evitar si hubiese unas inspecciones, eso sí, con el factor sorpresa. Porque si avisamos de que vamos a ir, al final están todos como los chorros del oro, están todos con arneses, están todos..., y la verdad es que una pasa por obras y ve, y la verdad es que no se cumplen. Entonces, yo creo que la cualidad que puede tener la inspección es el factor sorpresa y decir: hombre, ustedes tienen que hacer así y no lo hacen.

En todo caso, me parece que el costo es lo suficientemente importante como para pensar que al disminuir... Hombre, lo estamos consiguiendo, pero, y ahí estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía el señor Jiménez, no sé si se justifica, no sé si ésa es la única medida, porque el coste es lo suficientemente importante como para ver si cualquier otra medida daría el mismo efecto costando la mitad. Porque sea dinero público y nos parezca que se justifica, yo creo que no podemos darnos por satisfechos y que debemos explorar otras posibilidades que, dando el mismo resultado, podrían costar menos.

En todo caso, ya que pronto las obras públicas por fin van a llegar a nuestra zona, quiero pedirle que se siga reinvirtiendo en todo esto y que se sigan manteniendo estos bajísimos porcentajes de siniestralidad, y ponernos todos el objetivo, eso sí, cada uno en la parte que le toca, los empresarios, la Administración, los sindicatos y los obreros, porque la final siempre la peor parte se la lleva el más débil, que tiene la desgracia de perder la vida cuando estaba trabajando, y eso es algo irrecuperable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias, señora Santesteban. Señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias por sus intervenciones. Voy a intentar responder y, sobre todo, aclarar algunos de los términos que se han vertido.*

Yo creo que sí hay que hacer una reconsideración general sobre cuál es el planteamiento y la visión del Departamento de Obras Públicas en materia de seguridad y salud en la construcción de la obra pública en Navarra. Desde luego, nosotros seguimos pensando que hay mucho que hacer. Si alguien aquí ha sacado la conclusión de que, por todo lo que se ha hecho en los últimos diez años, estamos de acuerdo en cómo está la seguridad en la obra pública, pues no es así. Nosotros sabemos que todavía hay mucho que hacer, que por la razón que sea, donde están los cuatro agentes que hemos dicho, por la razón que sea, cambiar el signo en la seguridad en la construcción en España no es fácil, porque hay una trayectoria histórica, hay un modo de pensar, un modo de opinar, un modo de hacer las cosas y las cosas son como son. Esto forma parte de la idiosincrasia social de nuestro país. En otros países, desde luego, no es así. Y lo digo con conocimiento de causa. Podemos hablar de por qué es muy similar con el tema del cumplimiento de otras medidas, por ejemplo lo que es el cumplimiento de las normas de circulación. Hay países en los que está mucho más asumido lo que es la responsabilidad de uno mismo con respecto de la sociedad que en este país. Esto no lo digo yo; esto lo puede decir y lo dicen personas que han analizado el tema con profundidad. Quiero decir con esto que no ha sido sencillo cambiar esa tendencia, no en la obra pública en Navarra, sino en ninguna obra ni en ninguna actividad de seguridad en el conjunto de España. Yo lo que sí creo que hay mucha gente, muchos sindicatos,

muchos trabajadores, muchas empresas, muchas Administraciones que queremos que se cambie. En la construcción, en particular en la construcción de obra pública, intervienen cientos de personas, miles de trabajadores a los que hay que, poco a poco y lo más rápido posible, convencer de que hay que cambiar esa situación.

Lo que he querido transmitir haciendo balance de estos últimos diez años es que empezamos hace diez años. Cuando hagamos balance, que lo haremos este año, de los accidentes de tráfico en Navarra, aparte del carné por puntos, pues ya diremos por qué estamos donde estamos en Navarra en accidentes de tráfico: no porque hayamos empezado este año, sino porque empezamos hace siete, y hace siete años dijimos que queríamos atajar los accidentes de tráfico y se está atajando de alguna manera. Todavía hay muchos muertos en la carretera. Pues con la seguridad laboral es lo mismo. Lo que sí tuvimos claro en 1996 es que queríamos atajarlo. Eso lo tuvimos clarísimo.

¿Que los anteriores no tuvieran tiempo? Pues, como bien se ha dicho, yo creo que este no es un tema ni de consejeros ni de departamentos; es un tema de gobiernos y de políticas. Cuando se acusa a este Gobierno de UPN-CDN de su falta de criterio social, yo personalmente hay veces que me río a carcajadas, porque las medidas de carácter social que hace este Gobierno y que ha hecho durante muchísimos años ya quisieran haberlas hecho muchos gobiernos. En particular, el anterior, que era un Gobierno eminentemente social, tuvo 450 días para hacerlo, y nosotros lo hicimos en cinco. La primera medida política que tomó el Departamento de Obras Públicas fue la de seguridad en la construcción. Los anteriores tuvieron 450 días y no hicieron nada a este respecto, e insisto que no creo que tenga vinculación directa ni con departamentos ni con personas, sino con planteamientos. Digo esto no porque sea una crítica acerba, porque también hay que ponerse en el tiempo de cada medida, pero ya que se ha dicho hay que recordarlo.

Insisto: no se está en un mundo maravilloso en la seguridad laboral en la construcción en Navarra, ni mucho menos, y tampoco en la obra pública, y lo sabemos. Ya saben ustedes que ahora menos, pero yo he ido y voy mucho a la obra pública y se me llevan los demonios cuando veo que, a pesar de todo lo que se dice, se hace y se presupuesta, todavía se ve que se siguen incumpliendo medidas elementales de seguridad, y eso es así todos los días.

Desde el punto de vista de datos, yo les he dado los datos de accidentes mortales, primero, porque son los más dramáticos; segundo, porque hay una gran correlación entre lo que es la seguridad laboral en Navarra en el sector de la construcción y en las obras nuestras; pero también tengo los datos, evidentemente, del resto de accidentes, y si quiere, se los leo, pero me parece que les voy a aburrir. A mí no me diga que no tenemos datos, porque yo creo que somos el departamento más pesado en datos que hay en el Gobierno de Navarra.

En particular, desde el año 2000, que es ahora a donde me remonto aunque tenemos datos anteriores, ha habido –con menos fiabilidad en cuanto a su seguimiento– desde el año 2000 hasta el 2006 –siete años– dieciséis accidentes graves contabilizados, de los que hemos tenido constancia a través de grupos de seguimiento que se hace de los procedimientos. Insisto, porque ya lo he dicho antes, cinco mortales en siete años, dieciséis graves y 145 leves. Quiero decir que tenemos un seguimiento exhaustivo de lo que ha pasado.

Y en relación con lo que ha dicho la señora Figueras en cuanto a la información, quiero decirle que está a su disposición todo lo que tenemos. Este es el último informe, mayo-junio del año 2006. No ha pasado mes y medio y tenemos el último informe de lo que ha sido la seguridad laboral en las obras públicas en Navarra durante los meses de mayo y junio de este año. Aquí está todo lo que ha pasado en la obra pública en materia de seguridad en Navarra.

Yo no quiero dar la impresión aquí de que lo hacemos mejor que nadie, no. Yo lo que digo es que nuestro papel, el de la Administración... Nosotros no ponemos el hormigón, no son nuestros trabajadores los que están contratados; son los de empresas. Nuestro papel sabemos cuál es: es decir lo que hay que hacer, poner dinero para que se haga y controlar lo que se hace. Ese es nuestro papel: decir lo que hay que hacer, poner dinero y controlar lo que se hace. Las dos primeras partes, decir y poner dinero, creemos que las cumplimos. Posiblemente, sea mejorable. Que se cumpla, pues todos sabemos que todavía hay mucho por mejorar. Pero sí que decimos que procuramos cumplir lo mejor que podemos nuestra parte, la de la Administración pública.

Yo siempre me quedo sorprendido en estas comparecencias. El señor Lizarbe ha dicho que no se cumple el convenio en la estación de autobuses porque se trabaja el sábado y el domingo. A mí esas afirmaciones tan tajantes y tan rotundas... ¿Y por qué no se cruza la calle y se va a la inspección de trabajo o a los tribunales? Vamos a ver, si se trabaja, que no lo sé, supongo que será cierto, los sábados y domingos en la estación de autobuses... Yo sé cuándo se trabaja en las obras públicas que contratamos nosotros. Eso lo sé y lo saben también ustedes. Yo sé que en el túnel de El Perdón se ha trabajado no solo los sábados y los domingos, es que se ha trabajado las noches de los sábados y los

domingos. Lo que yo digo es que de ahí a decir que se incumple el convenio, casi nada lo del ojo, porque ahí hay sindicatos, inspección de trabajo. Yo creo que se están cumpliendo los convenios, porque no hay prohibición legal de trabajar los sábados y domingos, igual que no hay prohibición de que abra El Corte Inglés. Es así. Tendrán su regulación. Hoy no he venido a hablar de si se cumple o no la regulación laboral en Navarra, porque, además, no me compete. Yo he venido a hablar aquí de seguridad laboral. Yo creo que en esta sala no se puede decir que no se cumple el convenio de la construcción en la obra de la estación de autobuses, o de los túneles de El Perdón, porque yo creo que es una afirmación demasiado grave para que se pueda decir sin que se responda.

Dicho esto, insisto, quien realmente tiene que hacer cumplir en materia de seguridad, y también en el caso de los convenios, el que se trabaje o se cumpla adecuadamente es la inspección de trabajo. Ese no es nuestro papel. Nuestro papel es que la dirección de obra del departamento exija que se cumplan las medidas de seguridad, pero la vigilancia de inspección le corresponde a la inspección de trabajo. Y ya sabe usted, señor Lizarbe, a quién compete en Navarra la inspección de trabajo. Yo no sé si tiene muchos medios o pocos. Yo sé que con la gente que hay lo hacen lo mejor que pueden, y tenemos una excelente relación con ellos, pero la competencia en inspección de trabajo ya sabe usted a quién le compete.

No se sigue la contratación y la subcontratación. Pues no es cierto: sí que se sigue la contratación y subcontratación de las obras en Navarra, porque precisamente uno de los objetivos del programa PIO, una de las columnas vertebrales, uno de los pilares del programa PIO es que se sepa qué empresas hay subcontratadas en cada momento en las obras públicas de Navarra. Por tanto, está documentado. O sea, otra afirmación que no se corresponde con la realidad.

¿Que si estoy de acuerdo en que se visite con aviso? Es un protocolo que tiene establecido la gente que hace este servicio de las obras. Yo no me lo he inventado. Pero es que ahí también están los sindicatos. Yo no digo si hay que avisar o no. Nosotros no avisamos cuando vamos a dirigir las obras, eso ya se lo digo yo, la gente de la Sección de Seguridad no avisa: va y dice si está bien o mal, levanta acta y se va. Que el protocolo que tienen establecidos los sindicatos, empresarios y Administración para visitar las obras implique el aviso de la visita, pues habrá que decírselo a quien ha establecido el protocolo. Yo ni lo critico ni lo dejo de criticar. Es un protocolo de funcionamiento como otro cualquiera.

Por tanto, insisto, yo no me autocomplazco en esto, ni muchísimo menos, y menos habiendo accidentes, como los hay, pero digo que estamos intentando trabajar de manera que se reduzcan lo máximo posible.

Después ha habido un par de coincidencias, tanto por parte de la señora Figueras como del señor Jiménez, en cuanto a la presión sobre las empresas que luego se transmite a los trabajadores. Eso yo creo que en el caso del Departamento de Obras Públicas no es estrictamente así. Ustedes saben que somos radicalmente contrarios a la práctica de las bajas temerarias. Es decir, no adjudicamos nunca con bajas temerarias. Por tanto, sabemos que detrás de la baja temeraria o de las grandes bajas siempre hay una presión hacia terceros, y como en el Departamento de Obras Públicas no practicamos voluntariamente esa política, es decir, queremos bajas razonables, y así lo hemos demostrado en estos años, pues yo creo que por esa vía no se nos puede achacar que se presiona a las empresas y que estas luego lo trasladan a sus trabajadores. Nosotros creemos, efectivamente, y coincido con ustedes, que detrás de bajas importantes o temerarias al final siempre alguien lo paga, y este caso podrían haber sido los propios trabajadores.

Quiero aclarar que esa importante inversión que se ha hecho en seguridad en la construcción en Navarra ha sido a lo largo de los últimos diez años. Hombre, si nos gastásemos cada año doce millones de euros, yo también estaría con usted, señor Jiménez, y con la señora Santesteban, que eso sería una desproporción absoluta. He dicho que dedicamos aproximadamente un 1,50 por ciento de toda la actividad inversora a medidas directas de seguridad, es decir, a barandillas, a pagar señalización, a pagar medidas individuales de protección... El 1,50 por ciento, que incluye también nuestro coste de vigilancia. Yo creo que es un coste razonable. Es decir, de cien que he puesto en obra, un 1,50 se destina específicamente a seguridad. Eso a lo largo de estos diez años, aproximadamente, como digo, es una cifra muy importante, pero yo creo que proporcionada.

Por último, como decía la señora Santesteban, me remito también al principio de mi intervención. En la seguridad laboral intervienen muchos agentes y lo que tenemos que hacer todos es poner el máximo de nuestra parte. Hay que cambiar el sesgo, todavía hay mucho por hacer y vamos a ver en los próximos meses y en los próximos años si esta situación mejora. Hay países que funcionan mejor, pues ese tiene que ser nuestro objetivo, igual que hay otros países en los que funciona mejor la seguridad en la circulación y otros en los que no sé qué funciona mejor. En fin, sabemos que en otros sitios van más avanzados que nosotros, en el conjunto nacional, no en particular en Navarra.

Ese tiene que ser el objetivo de esta Administración. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene dos minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Más que nada quiero salir al paso de algunas cosas que ha dicho el señor Miranda. Mire, yo le he hecho unas preguntas concretas, dice que con el programa PIO se cumplen el artículo 24.2 y el 24.3. Como en dos minutos no me da tiempo a desarrollar las matizaciones que habría que hacer, ya lo dejaremos para la siguiente ocasión, que, desde luego, le puedo asegurar que la va a haber, porque la voy a rehacer en cuanto salga de aquí.*

Respecto al punto cuatro del convenio, no ha manifestado si está dispuesto a promover que se cambie o no. Ha dicho: es que eso está así. Bueno, pues usted lo puede promover, porque, por cierto, el Gobierno de Navarra es uno de los firmantes. Insisto, esto no es que lo diga yo; lo dijo aquí el representante de UGT. Dijo: llegamos a este acuerdo, pero vemos que es necesario mejorar en esto y en esto. Y parece, evidentemente, que usted no está por la faena en ese sentido.

En todo caso, lo que sí queda claro de su réplica, y me alegro de que lo diga, es que aquí hay mucho que hacer, señor García Adanero. ¿Verdad?, señor Consejero. Aquí hay mucho que hacer, y no estamos precisamente en una situación perfecta, y hay que avanzar en la mejora sustancial de los temas.

Y dos últimas cosas que me parecen curiosas. Hombre, si en el año 2006 le vamos a acabar echando la culpa al trabajador, no hemos avanzado nada en veinticinco años. Porque si el trabajador no se quiere poner un casco, no quiere llevar un arnés o no cumple una normativa laboral, es materia de sanción no de la inspección, sino de su empleador. Y si no lo hace, es responsabilidad de él y es sancionable su actitud de no sancionar al trabajador. Por lo tanto, no se le pueda echar la culpa al trabajador de nada, ni tan siquiera de no estar formado, porque la obligación de formarle es del inspector.

Por eso, señor García Adanero, que ya sé que usted y yo nos llevamos muy bien, a mí que me saque la cuenta de no sé dónde y de no sé quién, ¿qué quiere que le diga? Mire, vamos a ser claros, cada vez que ustedes no saben lo que decir de algún tema, y este es el ejemplo de libro de que no saben lo que decir sobre este tema que nos ocupa, me sacan no sé qué cuenta, de la cual, desde luego, algunos no tenemos ni la más repajolera idea. A mí me parece que hay que venir sabiendo qué hablar de los temas, y es evidente que usted de este tema no tenía ni idea.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *A mí lo que me extraña es que el señor Lizarbe tenga tanta idea de lo que dijo la UGT cuando él no estuvo presente en aquella sesión, pero supongo que se lo habrá comunicado algún miembro de su partido.*

En todo caso, de esto seguramente no tendré ni idea, seguro. Le puedo garantizar que tendré muy poca idea, lo suficiente para saber que el Gobierno está haciendo las cosas, que a usted le habría gustado que el Gobierno no hubiera hecho nada, pero el Gobierno está haciendo cosas, que en ningún caso yo he dicho que sea perfecto.

Y yo entiendo que uno tiene que sentirse muy mal cuando dirigentes de su partido, compañeros de su partido, tengan cuentas en Suiza. Yo eso lo entiendo. Y como lo entiendo, pues lo siento mucho, pero no querrá echarme a mí la culpa de que miembros del Partido Socialista, el señor Otano, tuvieran una cuenta en Suiza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *No perdamos la cortesía que yo creo que tiene que dirigir nuestras actuaciones.*

Señor Lizarbe, me pregunta si yo estoy de acuerdo en el tema de la visita por sorpresa. Le he querido decir que eso es un protocolo firmado entre personas adultas y responsables en cada ámbito de su actuación. Si los sindicatos quieren que sea por sorpresa, si usted me lo pregunta a mí, al Consejero de Obras Públicas, ahora mismo, si quiere se lleva un papel, pero es que le estoy diciendo que nosotros hacemos las visitas por sorpresa. Pero si hay un protocolo firmado por media docena de instituciones que lo tienen de una manera, no voy a ser yo el que diga que está mal. Pero si a mí usted me pregunta qué opinaría en esa comisión, por supuesto como representante del departamento, de visitar por sorpresa las obras públicas en Navarra, le diría que sin lugar a dudas, sin ninguna duda, señor Lizarbe. Pero por algún motivo alguien pensaría que este es el protocolo. Ninguna duda; al revés, apoyo totalmente que se puedan visitar por sorpresa las obras públicas en Navarra. ¡Faltaría más!

Yo creo, y con esto no es que esté cubriendo a todos los que están aquí, ni mucho menos, que nadie ha echado la culpa a los trabajadores, no se lo he escuchado a ninguno de los que hemos intervenido. Por lo tanto, yo creo que eso tampoco se puede decir. Yo he mencionado, y luego lo ha rati-

ficado la señora Santesteban, los agentes que intervienen en la seguridad en la construcción, los trabajadores también, sin duda: la Administración, la inspección de trabajo, las empresas y los trabajadores. Yo no he oído que nadie haya echado la culpa a los trabajadores, y en mi caso por supuesto que no, Dios me libre. Todo lo contrario, aquí tenemos que trabajar todos, los cuatro agentes, unos tenemos una responsabilidad, las empresas tienen otra, la inspección de trabajo otra y los trabajadores tienen su parte. Pero echar la culpa a los trabajadores sería volver, como dice usted, a principios del siglo pasado, si manejáramos ese tipo de argumentos.

Por último, yo me había apuntado aquí lo de que no sabe qué decir, pero me he dado cuenta de que se refería al señor García Adanero, que sí que sabe qué decir, que para eso es representante del pueblo de Navarra. Igual no sabe lo que es el programa PIO, pero yo creo que una idea cabal de lo que es la seguridad en la construcción seguro que la tiene. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Alba Cuadrado): *Gracias a usted, señor Consejero. Gracias también a la parte de su equipo que le ha acompañado en esta comparecencia. No hay más puntos en el orden del día. Por lo tanto, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 53 MINUTOS.)